

Santa Marta, 31 de marzo 2020

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
La ciudad

LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FICAL

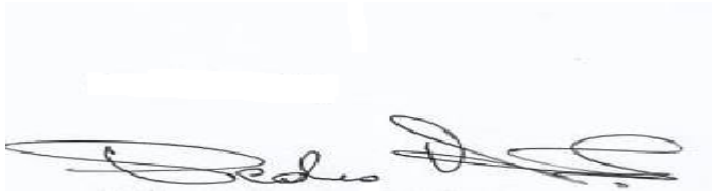
CERTIFICAN:

1. Que la fundación **MELROS** con NIT. 900.022.448-5 y domicilio en la ciudad de Santa Marta, es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia de la gobernación del Magdalena, constituida en cámara de comercio el 26 de abril 2005 bajo el número 4573 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro. Con registro mercantil S0502574.
2. Que la contabilidad de la fundación **MELROS** es llevada de conformidad con las normas y principios de contabilidad de Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la cámara de comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos los cuales reflejan la situación financiera de la fundación.
3. Que durante el año gravable 2020 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del estatuto tributario, sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer en el régimen tributario especial de conformidad con el numeral 13 del párrafo del artículo 364-5 E.T.
4. De igual manera certificamos:
 - Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - Que la entidad desarrolla actividades meritorias enmarcadas en el artículo 359 del estatuto tributario, como actividad Numero 1 (Educación para el trabajo y el desarrollo humano), 4 (Ciencia, tecnología e innovación), 5 (Actividades de desarrollo social), 6 (Actividades de protección al medio ambiente), 7 (Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas). Dichas actividades son de interés general y de acceso a la comunidad tal y como se describen en los estatutos de acuerdo a los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.

- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. La declaración de renta y complementario del año gravable 2019 fue presentada oportunamente el día 02 de febrero de 2020. Número de formulario 1115605073068.

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



PEDRO ALEJANDRO DAVILA JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION MELROS
C.C 12.543.185

ALVARO RIVERA
CONTADOR PÚBLICO
C.C
T.P.

